



05 de febrero de 2021
DP-OGD-0163-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señor
Harys Regidor Baldares
Presidente Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Señora
Johanna Soto Varela
Coordinadora
ULDS Alajuela
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas (os) señoras (es):

Reciban un cordial saludo. El día 04 de febrero, se recibió en este Despacho, la gestión presentada por el señor Juan Rafael Céspedes González, en la que solicita:

MIVAH: vivienda.

INDER: solicita parcela.

IMAS Alajuela: ayuda económica.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N.º 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a las instituciones a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N.º 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.



05 de febrero de 2021
DP-OGD-0163-2021

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones j.rafces.go58@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: solicitud del interesado.

C. Señor Juan Rafael Céspedes González